



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA  
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las catorce horas cuarenta y siete minutos , del día once de mayo de dos mil veinte, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general: 1) Que el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran la información relacionada al diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa. 11) Que después de haber agotado el procedimiento institucional para la actualización de información oficiosa, se hace constar que durante el primer trimestre de 2020, la ENA no contó con programas de subsidios e incentivos fiscales, por lo que no existe información de ese tipo para ser publicada, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta

  
Dr. Francisco Antonio Parra  
Director General

